



Libertad y Orden

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL CAUCA CARRERA 4 N° 2 – 18**

TELEFAX – 8240151

CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 13 DE ABRIL DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

| | |
|-------------------------|--|
| RADICACION | 2020-00200-00 |
| MEDIO DE CONTROL | CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD |
| MUNICIPIO | MORALES-CAUCA |
| ACTOS | DECRETO NO. 027 DEL 20 DE MARZO DE 2020, “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA MEDIDA TRANSITORIA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO EN TODO EL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A NIVEL NACIONAL, ANTE LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS CORONAVIRUS COVID-19” |
| MAGISTRADO | NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ |

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a.m, de hoy **13 DE ABRIL DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO

Secretario